



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL ORDINARIO NÚMERO SIETE BAJO LA PRESIDENCIA DEL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, reunidos los Magistrados: Licenciado **NORBERTO CALDERÓN OCAMPO**, Presidente, el Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, Magistrado Integrante de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Estado, designado en pleno extraordinario de dos de diciembre de dos mil quince para cubrir la ponencia catorce, y el D. EN D. **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Integrante de la Tercera Sala designado en pleno extraordinario de dos de diciembre del dos mil quince para cubrir la ponencia quince. Magistrados de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCA CIVIL

Numero Progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1185/2015- 16	420/2014-2	Juicio Especial de arrendamiento de inmuebles promovido por Eduardo Abel Villar Ponce de León en contra de Miguel Ángel Hernández Cardón y Emma Cardón Hernández.	APELACIÓN	SE DECLARA INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EMMA CARDÓN HERNÁNDEZ POR LO QUE SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. SE CONDENA A LA PARTE RECURRENTE AL PAGO DE COSTAS GENERADOS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada **Irma Zswlleth Castro Tapia**, quien da fe.-

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.
MAGISTRADO PRESIDENTE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.
MAGISTRADO INTEGRANTE.



LIC. IRMA ZSWLLETH CASTRO TAPIA.
SECRETARIA DE ACUERDOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN AL CALCE PERTENECEN AL ACTA DE PLENO ORDINARIO
NÚMERO SIETE DE DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

